



jsk/xid
S.47ª/367ª

Oficio N° 14.844

VALPARAÍSO, 3 de julio de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 68 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar la forma en que actualmente funcionan las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y, en especial, la Unidad Centralizada de Licencias Médicas y Subsidios dependiente de la COMPIN Metropolitana de Santiago; de determinar si dichos órganos cuentan con personal suficiente para el cumplimiento de sus fines, de identificar las causas de la demora en resolver las licencias médicas y otros asuntos de su competencia, y de examinar la labor desarrollada por la Superintendencia de Salud respecto del rechazo de licencias médicas por parte de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), y que llegan en apelación a las COMPIN, así como eventuales irregularidades cometidas por órganos o funcionarios estatales en la materia (CEI 32).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa veinte días, y para el desempeño de su mandato

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



noventa veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvasse encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados